

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 3143

MELIPILLA, 23 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Melipilla;
- b) La Resolución N° 2513, de fecha 28 de noviembre de 2014, del Intendente Región Metropolitana de Santiago;
- c) El Memorándum N° 504, de fecha 18 de diciembre de 2014, de la Directora (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:


1.- APRUEBASE, el **Convenio de Transferencia**, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el **Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago**, en adelante el Gobierno Regional, representado por su Intendente y Órgano Ejecutivo, don Claudio Orrego Larraín, ambos domiciliados en Bandera N° 46, de la comuna y ciudad de Santiago, y la Municipalidad de Melipilla, en adelante denominada la Municipalidad o Entidad Receptora, representada por su Alcalde don Mario Gebauer Bringas, ambos domiciliados en calle Silva Chávez N° 480, de la comuna de Melipilla, para la ejecución del Proyecto denominado:

- “**Construcción Pavimentación calle Libertad Población Florencia I y II**”, Código BIP 30274227.
- “**Construcción de Reductores de Velocidad Sector Sur, Comuna de Melipilla**”, Código BIP 30273923.
- “**Construcción de Reductores de Velocidad Sector Norte, Comuna de Melipilla**”, Código BIP 30272622.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/